UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLON OFICIAL
DIA HORA
ENTRADA: 27 JUL. 2016 14:20
SALIDA:

ANEXO V

BAREMO GENERAL DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO

CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a cada figura contractual que se recoge en este Anexo. Cada baremo presenta cierto grado de flexibilidad para permitir a cada Comisión de Selección adecuarlo al área de conocimiento y al perfil de la plaza que debe adjudicar. Esta flexibilidad se articula mediante el establecimiento de intervalos en los que debe situarse la máxima puntuación de cada subapartado. La Comisión, antes de iniciar la valoración de los méritos de los diferentes candidatos, debe fijar, y reflejar en la correspondiente acta, los valores máximos de cada subapartado con que va a realizar la puntuación. En todo caso, la suma de puntuaciones máximas por que opte cada Comisión debe ser de 100 puntos.

En la aplicación de los baremos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.
- Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado o subapartado.
- Los requisitos para optar a las plazas no podrán ser objeto de valoración.
- El grado de importancia y pertinencia que se atribuya a cada mérito dependerá de las características y especificidad de cada área de conocimiento.
- El orden en el que aparecen los aspectos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada aspecto en función del lugar que ocupa.
- La valoración de los méritos en cada uno de los aspectos contemplados en el baremo, se realizará atendiendo a criterios de coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento y con las actividades docentes que caracterizan la plaza.
- Se considerarán méritos preferentes entre los candidatos concursantes, la adecuación de los méritos aportados por los candidatos a las actividades específicas que desarrolla el área de conocimiento y, en particular, al perfil de la plaza convocada.
- En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,2 a los apartados 2 y 3.2 del baremo de plazas de Profesor Asociado sin que ningún apartado y subapartado pueda superar el valor máximo establecido por la Comisión de entre los señalados en el mismo.

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TALLON OFICIAL
DIA HORA
ENTRADA 27 JUL. 2016 14:20
SALIDA:

- BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
-

MÉRITOS	PUNTACIÓN
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA	**55-65 puntos**
Años de experiencia y dedicación temporal	
Categoría en el puesto de trabajo	
Premios, distinciones...	

2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la UBU)	**15-25 puntos**
2.1. Experiencia docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarias	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Participación en cursos	
2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	

3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS	**15-25 puntos**
3.1. Formación académica	
Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1.5 , según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media).	
Premio fin de carrera	
Cursos de doctorado y grado de Doctor	
Premios de Licenciatura o doctorado	
Becas	
Otras titulaciones de interés para la plaza	
Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
3.2. Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la UBU)	
Participación en proyectos y contratos	
Patentes	
Estancias en centros de investigación	
Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
Obras artísticas y exposiciones	
Impartición de conferencias y ponencias	
Presentación de comunicaciones	
Organización de eventos	
3.3. Otros méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	